Hacienda

Tenemos previstas medidas de alivio tributario y reactivación económica: Minhacienda

El ministro Ricardo Bonilla afirma que el Gobierno buscará acuerdos con gremios económicos para dinamizar la economía.

La economía colombiana viene de atravesar un período de crisis provocado por una preocupante caída del consumo que impactó en la producción, en la industria, en el comercio y gravemente en la construcción, que es uno de los principales motores de la actividad económica de una nación. Todas estas acciones afectadas por índices negativos en su crecimiento. El PIB en el primer trimestre de 2024 creció 0,7 por ciento. En el 2023, el PIB se comportó así: en el primer trimestre creció 3 por ciento, en el segundo trimestre creció 0,3 por ciento. En el tercer trimestre decreció 0,3 por ciento y en el cuarto trimestre creció 0,6 por ciento.

La caída en el recaudo de impuesto se atribuye a la desaceleración económica y a la caída de la deducibilidad de las regalías en la Corte Constitucional. **El ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, en diálogo con este cronista para EL TIEMPO, reconoce las dificultades, pero considera que "el crecimiento económico este año se está recuperando**. Todo lo que hasta ahora sale es positivo. El recaudo en IVA está creciendo alrededor del 4 por ciento real"

¿El ahorro y el apretón adoptados ante la emergencia sí serán suficientes?

Ese ahorro, ese recorte del presupuesto, es lo que en estos momentos se estima necesario y suficiente frente a la reducción que ya se vio que no íbamos a obtener en el recaudo tributario del impuesto de renta corporativo de grandes

contribuyentes, que es el que ya presentó declaraciones y el que ya nos está pidiendo devoluciones de saldo. Entonces, con base en eso, **$ 20 billones es lo que se estima necesario**.

¿Solo los $ 20 billones dispuestos son necesarios?

Por ahora son los $ 20 billones. Y, obviamente, tenemos que ir mirando el comportamiento del recaudo en lo que resta del año para saber hacia el mes de octubre si es necesario aplicar alguna medida de caja. **Por ahora es lo que necesitamos hacer.** Porque el recorte en materia de ingresos está concentrado exactamente en el impuesto de renta y particularmente en la declaración de renta de grandes contribuyentes que fueron los que ya terminaron de presentar y declarar y por lo tanto ya sabemos cuál es su resultado para el consolidado del año. Falta por declarar el resto de contribuyentes de renta jurídica y las personas naturales como usted y yo, que empezamos a declarar en agosto.

Pero entonces la respuesta suya es sí. ¿El apretón será suficiente?

Esto es lo que necesitamos porque corresponde a lo que ya está previsto que no se va a recaudar. **En octubre tendremos que volver a revisar si tenemos algún problema de caja** para saber cómo se termina de ejecutar el presupuesto.

¿Se presentará alguna reforma tributaria?

No es una reforma tributaria en el sentido preciso. **Es un proyecto de reactivación de la economía, en el cual estamos previendo algunos artículos tributarios que están dirigidos más a generar estímulos al crecimiento que a fortalecer ingresos**. Por ahora estamos esperando el comportamiento de personas naturales en el impuesto de renta. Eso no lo podremos hacer antes de noviembre. Las últimas declaraciones de personas naturales las vamos a tener finalizando el mes de octubre. Entonces, ahí evaluaremos qué pasa con el impuesto de renta. Por ahora lo que tenemos previsto para llevar el 20 de julio son medidas de alivio tributario.

¿De alivio tributario como cuáles?

Reducir la tasa nominal del impuesto de renta corporativo, bajarla del 35 por ciento que está hoy a 30 por ciento e introducir algunos estímulos para el desarrollo turístico de áreas de menor desarrollo del país. **Fortalecer el certificado de reembolso tributario para estimular algunas exportaciones.**

Por otra parte, ¿hacia dónde va la inflación? ¿En cuánto va a terminar este año?

Mayo terminó en 7,16. Al mes de abril estaba en el mismo 7,16. Estamos en la senda de seguir bajando. En la perspectiva de que este año todos los datos dicen que podríamos llegar a una inflación de 5 por ciento. La inflación de junio del año pasado terminó en 0,30. **Este año las proyecciones que existen son para que tengamos una inflación alrededor de 0,24, lo cual quiere decir que la tasa bajaría de 7,16 a 7,10** al finalizar el mes de junio y en el segundo semestre.

¿En el Banco de la República sí hay interés o intención de seguir bajando la tasa?

Lo que es claro con los miembros de la junta directiva del Banco es que ya no existe resistencia a bajar tasas. Saben que es una necesidad, que la tasa real en Colombia está muy alta y que la inflación no se va a volver a disparar. **Lo que está en discusión con los miembros de la junta es en qué proporción se bajan las tasas.** La tasa de intervención debería terminar este año entre 8,5 por ciento y 8,25 por ciento.

¿Está usted satisfecho con la baja en la tasa de interés dispuesta por el Banco?

El Banco ha venido bajando tasas a menor nivel y a menor velocidad de lo que nosotros quisiéramos. Nosotros esperaríamos que la tasa real en Colombia se coloque por debajo de 300 puntos. Hoy está en más de 400, y en ese sentido **le estamos pidiendo a la junta del Banco que acelere la reducción de las tasas. Sí, esperamos llegar al horizonte de 8,50 por ciento o de 8,25 por ciento**.

¿Cómo está el crecimiento económico tanto para este año como para el 2025?

Este año podríamos aumentar la expectativa de crecimiento de 1,5

por ciento a 1,7 por ciento, y **el año entrante estaríamos superando el 3 por ciento, volviendo a recuperar la senda del 3 por ciento**. Este año es clave para la recuperación de la economía.

¿Y, señor ministro, qué sectores de la economía colombiana podrían verse afectados por este aplazamiento?

Esencialmente, el aplazamiento se concentró en las partidas globales y bolsas que mantiene el Ministerio de Hacienda. Estas bolsas están destinadas para abastecer algunas dificultades de sectores a los que se les van acabando los ingresos que nosotros tanqueamos, por decirlo así. Entonces el recorte está más ahí, en ese lado. De tal manera que, si usted mira el decreto de aplazamiento, no se tocaron partidas de agricultura, no se tocaron partidas de educación ni de salud ni de defensa, pensando precisamente en mantener los niveles de inversión de estos sectores y pensando en la política de la necesidad de seguridad en el país.

Pero ¿qué sectores resultarán afectados?

Pues en este momento solamente las bolsas de partidas globales.

Está próxima la iniciación de un nuevo periodo de sesiones del Congreso. ¿Qué proyectos de ley presentará el Gobierno?

Estamos trabajando en un paquete de medidas de reactivación económica. Esas medidas de estímulos tributarios de las que le estoy hablando tienen el fin de contribuir a la reactivación de la economía. **Otras medidas de reactivación no tienen que ir al Congreso. Son acuerdos con los grupos empresariales**.

La gran pregunta que todo el país se hace hoy es si se avecina una nueva reforma tributaria…

Exactamente no es una reforma tributaria. Lo que sucede es que cualquier cosa que tenga que ver con tributos se llama tributaria. **Pero es una norma de estímulos al crecimiento económico**, que significa: cómo generamos condiciones para que los sectores económicos paguen menos impuestos en algunas cosas para así desarrollar esos mismos sectores.

Pero ¿habrá crecimiento de impuestos en algunos casos?

En algunos casos habrá crecimiento en el sentido de que usted puede bajar la tasa nominal del impuesto de renta corporativo, pero **si al**

bajar la tasa nominal, usted genera mayor actividad económica, vamos a tener recaudo.

Pero, a ver, ministro, ¿cómo va a hacer el Gobierno para atender la situación tan dramática del sector económico si no tiene aumento de recaudo? ¿Y si no hay más tributación?

La discusión que siempre existe con los tributaristas es la tasa nominal del impuesto de renta corporativo. Es muy alto, yo la bajo del 35 por ciento al 30 por ciento y le pongo un tiempo para graduar esa reducción. Me van a decir todos: cada punto que baje son $ 2 billones que dejó de recaudar. Mi pregunta es: ¿acaso hemos modificado la tasa del impuesto de renta efectiva? No, no lo hemos modificado. Entonces, **lo que necesitamos es que la tasa de impuesto de renta efectiva suba y las empresas declaren en condiciones reales.**

¿Entonces sí se va a presentar un proyecto de aumento del impuesto de renta?

Todo lo contrario. **Nuestro objetivo es que se disminuya el impuesto sobre la renta** para las empresas. Esta iniciativa traerá, además, beneficios tributarios para sectores que generan energía a través de fuentes renovables.

Señor ministro, usted bien sabe que lo que en este momento hay en todo el sector económico, y en el país en general, es una gran incertidumbre sobre si va a haber o no una nueva reforma tributaria este año…

Le contesto perentoriamente: no va a haber reforma tributaria. **Se presentará un proyecto de ley el 20 de julio para generar estímulos tributarios**.

¿Por qué todos los analistas coinciden en que el Ministerio de Hacienda presentará la reforma tributaria, pero con otro nombre?

Ese paquete de medidas tiene dos grandes componentes: el primero es un componente de estímulos tributarios que estamos organizando para llevar al Congreso de la República el 20 de julio. Estamos mirando el tema con distintos sectores. El segundo **es un gran paquete de medidas con los**

actores económicos: cómo recuperamos la construcción, cómo recuperamos la industria y procedemos a hacer la reindustrialización del país.

¿En qué consisten los estímulos tributarios?

El principal estímulo es bajar la tasa nominal del impuesto de renta corporativo del 35 por ciento al 30 por ciento y ponerlo gradualmente en el tiempo. Ese es el principal estímulo. Segundo estímulo: **generar condiciones para que se desarrolle el turismo en algunos sectores del país en áreas menos desarrolladas**. Tercero: generar estímulos para la inversión en energías renovables.

¿Cómo le fue en la reunión con Moody's?

La calificación de inversión la sigue manteniendo. Lo que dice es que, contra los compromisos que tiene el país en materia de pagos de créditos y el bajo crecimiento que hay, a duras penas este año terminaríamos en 1,7 por ciento. **Podríamos tener algunas dificultades y por eso cambia la perspectiva de estable a negativo**.

¿Qué cambios tendrá la regla fiscal? ¿Se va a flexibilizar la norma?

Lo que vamos a plantearle al Congreso es adelantar la aplicación de la regla fiscal, que tal como está prevista hoy, debe aplicarse en el 2026, para adelantarla al 2025. **Adelantaremos el cumplimiento de la regla fiscal un año**.

¿Con qué objetivo y con qué propósito, señor ministro?

Con el horizonte que estamos cubriendo la deuda y con el comportamiento macroeconómico de la economía. Eso nos da un espacio para garantizar que cumplimos con el déficit primario, con el déficit fiscal y podemos mantener el tamaño de la deuda alrededor del umbral de 55 por ciento.

¿El recorte del presupuesto podría comprometer las proyecciones de crecimiento?

No, porque hemos buscado que no se aplace la inversión necesaria. Si usted mira el decreto de aplazamiento, **en la práctica está concentrado en cerca de $ 13 billones por funcionamiento y menos de siete billones de pesos en inversión**.

En materia de crecimiento económico para este año, señor ministro, ¿de cuánto será y qué se espera?

La proyección inicial que teníamos hace unos meses era de 1,5 por ciento. Los datos del Dane nos permiten pensar de forma optimista que podemos llegar a 1,7 por ciento en el 2024 y superar el 3 por ciento en el 2025.

¿Y el manejo de la inflación?

En marzo del 2023 tuvimos una inflación de 13,34 por ciento. De marzo de 2023 a hoy hemos bajado la inflación en más de 600 puntos Terminamos el 2023 con una inflación de 9,28 por ciento. Hoy estamos en 7,16 por ciento. Este año ya hemos bajado más de 200 puntos. Nos queda por bajar en el resto del año otros 216 puntos.

¿Y bajará a 5 por ciento?

Es que no la bajamos a sombrerazos. Va bajando porque la economía está desarrollando un buen desempeño.

En su opinión, ¿la economía va bien?

La economía se está recuperando. Vamos a crecer este año al 1,7 por ciento. América Latina va a crecer al 2 por ciento. El crecimiento económico se está recuperando.

YAMID AMAT
Especial para EL TIEMPO